LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº18 /11
DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 2
COMANDO DEL EJÉRCITO

COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Jefatura del Estado Mayor del Ejercito sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 7:00 horas del 20 de Octubre del 2011, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.) nombrado por Orden General del Comando del Ejercito Nº 249 de fecha 23 de setiembre de 2011, presidido por el Señor Jefe del Estado Mayor Gral Brig LEONOR CABRERA CABRERA e integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 18/11 de la UOC N° 2, para " **ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS**", para el Comando del Ejercito y sus Unidades componentes.-

MIEMBROS
MY DCEM ROBERTO IBAÑEZ MINEL-LA
TTE JM CARMEN BUENO
SOP INT CRISTOBAL CHAMORRO

El presidente del CE da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que le reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28); el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la LCONº 18/11 UOC Nº 2.
Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación que se resume a continuación:

1. Una primera fase en la que se evaluará la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.

2. Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de la oferta.

3. Una tercera fase en la que se evaluará la capacidad y situación financiera, así como la capacidad de provisión de la firma oferente.

4. Y una última fase en el que deberá recomendarse la adjudicación de la mejor oferta.

Hecha las aclaraciones iniciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las Siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, Pliego de Bases y Condiciones de la LCO Nº 18/11, Ejemplar de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, Ejemplar del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051, Original y dos copias de ofertas, y recaudos; presentados por los siguientes oferentes:

- **YUTY SA.**
- **SUPER ESPUMA SA.**
- **LADERO PARAGUAYO SA.**
- **COMERCIAL CELESTIAL**

ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. La carpeta de oferta se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

Nº	*DOCUMENTOS/OFERENTES*	*YUTY SA.*	**SUPER ESPUMA SA.**	*LADERO PARAGUAYO SA.*	*COMERCIAL CELESTIAL*
1	*Planilla de ofertas y listados de precios debidamente completadas, firmadas,*	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***	****CUMPLE***
2	*Garantía de Mantenimiento de Ofertas*	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***
	Declaración Jurada de Integridad Art. 20, inc. w) y el Art. 40 de la Ley 2051/03, según formato de la DGCP	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***
3	*Especificaciones Técnicas*	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***** CUMPLE***	****CUMPLE***

Observaciones:

1- Se deja Constancia que la Empresa COMERCIAL CELESTIAL NO PRESENTA CARTA OFERTA Y LISTADO DE BIENES DE ACUERDO al PBC y Adenda, sección III PROGRAMA DE SUMINISTRO LISTA DE BIENES y 4 ESPECIFICACIONES TECNICAS en el LOTE 1 items 8,10 y 11 por ejemplo en el ítem 8 donde dice **frazada de campaña de lana de 1,50m x 2,50 metros** cotiza ***frazada de campaña de lana de 1,50m x 2,00 metros;*** en el ítem 10 **Almohada de 0,60cm x0,30cm de 10 a12 de altura (densidad 10cm)** cotiza ***Almohada de 0,60cm x0,30cm de 10 a12 de altura (densidad 10)*** no especifica unidad de medida y el ítem 11 donde se solicita **Almohada de espuma forradas de tela color verde, medidas 0,60 mts largo x0,30 mts ancho . Altura 20 cm densidad 0,10 mts** cotiza

Almohada de espuma para colchón 1 plaza 0,60 x0,30 de altura densidad0,10.

2- *Asi mismo en* ***el Lote 2 Item 3*** *donde dice* ***Mantel para mesa larga de 30 m de largo y 1,5 m de ancho (tela y color a elección)*** *cotiza* ***mantel para mesa larga de 30 cm de largo y 1,5 m de ancho****...también en el* ***ítem 9 donde dice manteles plásticos con forro felpa de 1,40 m de ancho y 6 mts de largo*** *cotiza* ***manteles plásticos con forro de felpa de 1,40.6 mts de ancho****, por tanto queda descalificada en los lotes 1 y 2 por no ajustarse sustancialmente al PBC de conformidad al art 60 del Decreto 21909/03 que establece: La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajusten sustancialmente al PBC verificando que :...2 el formulario de oferta este debidamente completado y preparado...5 la oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego...*

Se Conforme se muestra en el cuadro anterior, se concluye que las Ofertas presentadas por las empresas;**, YUTY SA.; SUPER ESPUMA SA.; LADERO PARAGUAYO SA. Y COMERCIAL CELESTIAL a excepción delas observaciones señaladas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones y por lo tanto, son a**ptas para ser analizadas en la segunda etapa.

ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

Se procede a agrupar las ofertas presentadas conforme al orden siguiente.

LOTE 1

- **SUPER ESPUMA**
  Presenta un presupuesto Total IVA incluido de Gs 132.494.000
- **LADERO PARAGUAYO**
  Presenta un presupuesto Total IVA incluido de Gs 180.505.000
- **YUTY SA NO COTIZA**

LOTE 2

- **SUPER ESPUMA**
  Presenta un presupuesto Total IVA incluido de Gs 40.142.600
- **LADERO PARAGUAYO**
  Presenta un presupuesto Total IVA incluido de Gs 47.710.000
- **YUTY SA NO COTIZA**

LOTE 3

- **COMERCIAL CELESTIAL**
  Presenta un presupuesto Total IVA incluido de Gs 51.465.000
- **YUTY SA**
  Presenta un presupuesto Total IVA incluido de Gs 80.925.000
- **LADERO PARAGUAYO**
  Presenta un presupuesto Total IVA incluido de Gs 94.182.500
- **SUPER ESPUMA NO COTIZA**
-

LOTE 4

- **LADERO PARAGUAYO**
  Presenta un presupuesto Total IVA incluido de Gs 47.600.000
- **COMERCIAL CELESTIAL**
  Presenta un presupuesto Total IVA incluido de Gs 132.000.000
- **YUTY SA**
  Presenta un presupuesto Total IVA incluido de Gs 146.000.000
- **SUPER ESPUMA NO COTIZA**

LOTE 5

DESIERTO POR NO PRESENTARSE OFERENTE ALGUNO

LOTE 6

- **LADERO PARAGUAYO**
  Presenta un presupuesto Total IVA incluido de Gs 68.990.000
- **SUPER ESPUMA NO COTIZA**
- **COMERCIAL CELESTIAL NO COTIZA**
- **YUTY SA NO COTIZA**

Para este agrupamiento se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el inciso "2" Artículo 61º del Decreto 21909 que establece que las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, en cuanto al monto de las ofertas presentadas.

Obs: Se deja Constancia que se procedió a la corrección de errores aritméticos en la la suma total presentados en la oferta de LADERO PARAGUAYO EN EL LOTE Nº 1 siendo contestada por Nota en forma oportuna.

Donde dice suma total : 14.940.000.-

Debe decir suma total: 180.505.000.-

CRITERIOS TÉCNICOS

Especificaciones Técnicas

Las especificaciones técnicas de los productos presentados se resumen en el cuadro de comparación de ofertas que se anexa a la presente acta.-

Conforme a lo establecido en el Art. 61 del Decreto 21909, estas ofertas deberían ser propuestas para su adjudicación , sin embargo, el pliego de bases y condiciones exige demostrar, el cumplimiento de especificaciones técnicas, plazos de entrega la capacidad técnica y financiera para cumplir con el contrato , capacidad de haber suministrado los bienes objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria, de productos similares a lo solicitado en esta licitación, experiencia en el ramo, infraestructura, solvencia económica ect., para la cual se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros) en caso de que dicha oferta cumpla con todos los requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la mas baja de no serlo , se procederá a rechazar dicha oferta se continuara la evaluación con la segunda mas baja ...

"EMPRESA SUPER ESPUMA"

CRITERIO DE CALIFICACIÓN DOCUMENTOS LEGALES

Conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a calificar la oferta utilizando como parámetro los requisitos siguientes: presentación de documentos legales, situación financiera del oferente, experiencia en el ramo ofertado y la capacidad de suministro de la empresa.

N°	***RECAUDOS EXIGIDOS***	***OBS***
1	*Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado*	*CUMPLE*
2	*Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado*	*CUMPLE*
3	*Garantía de Mantenimiento de Oferta*	*CUMPLE*
4	*Declaración jurada Art 40 y de integridad Art 20inc w ley 2051/03de Contrataciones Publicas*	*CUMPLE*
5	*Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad*	*CUMPLE*
6	*Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria (RUC)*	*CUMPLE*
7	*Patente comercial*	*CUMPLE*
8	*Declaración Jurada IVA y/ o renta*	*CUMPLE*
9	*Documentos estatutarios en caso de ser persona jurídica*	*CUMPLE*
10	*Documentos que acrediten facultades del firmante*	*CUMPLE*
11	*Balance impositivo de tres últimos años*	*CUMPLE*
12	*Certificado de cumplimiento tributario*	*CUMPLE*
13	*Certificado de cuenta bancaria*	*CUMPLE*
14	*Declaración Jurada que garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran comprendidos en practicas que violen derechos de los menores*	*CUMPLE*

CRITERIOS DE CALIFICACION. SITUACION FINANCIERA...
RATIOS DE LA FIRMA MENCIONADA

I) RATIO DE LIQUIDEZ

1) Activo Corriente
Pasivo Corriente

2009		2010		PROMEDIO
37,869,844,015	1.8	47,863,378,659	3.4	**2.6**
21,130,849,599		14,104,027,101		

Este índice indica hasta que punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un periodo que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.
Se considera que la empresa con un coeficiente superior a >1 tiene suficiente activos a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo en esta empresa el coeficiente de los dos últimos años es de 2,6.

II) RATIO DE ENDEUDAMIENTO

2) Pasivo Total
Activo Total

2009		2010		PROMEDIO
25,750,849,599	0.3	39,316,151,616	0.4	**0.4**
74,179,275,742		99,200,962,100		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra perdidas en caso de liquidación
Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,4 %** en promedio.

III) RATIO DE RENTABILIDAD

a. Utilidad después de Impuestos
Patrimonio Neto

2009		2010		PROMEDIO
7,908,465,147	0.2	10,456,018,701	0.2	**0.2**
48,428,426,143		59,884,810,484		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.

Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los dos últimos años del 0,2 %, según sus Estados Financieros presentados ante la Sub. Secretaria de Tributación.

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Hemos analizados los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la Empresa "Super Spuma" extraídos de los Balances Impositivos de los Años 2009 y 2010 respectivamente, presentados por el oferente para la Licitación por Concurso de Ofertas 18/2011, convocada por el Comando del Ejército. La preparación y presentación de los Balances Impositivos constituyen exclusiva responsabilidad de los oferentes. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los índices de evaluación mencionados más arriba.

Nuestro análisis fue practicado de acuerdo a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de las Empresas Oferentes. Las normas utilizadas para realizar nuestro trabajo son con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad y que constituya una base acertada para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión los indicadores de esta empresa son razonables y avalan a la firma para cumplir futuras obligaciones que pudiese contraer con el Comando del Ejército

Experiencia y Capacidad Técnica: El oferente posee experiencia y capacidad técnica requerida conforme a copias de contratos de años anteriores presentados

CONCLUSION

CRITERIO DE CALIFICACIÓN	CUMPLE
DOCUMENTOS LEGALES	SI
SITUACION FINANCIERA	SI
EXPERIENCIA	SI
CAPACIDAD DE SUMINISTRO	SI

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, de las especificaciones técnicas de los productos enunciadas en la oferta, se concluye que la "EMPRESA SUPER ESPUMA "

1. *Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC*
2. *Tiene la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión.-*
3. *Presenta el precio mas bajo en los lotes 1 y 2*

"EMPRESA COMERCIAL CELESTIAL "

CRITERIO DE CALIFICACIÓN DOCUMENTOS LEGALES

Conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a calificar la oferta utilizando como parámetro los requisitos siguientes: presentación de documentos legales, situación financiera del oferente, experiencia en el ramo ofertado y la capacidad de suministro de la empresa.

N°	RECAUDOS EXIGIDOS	OBS
1	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado	CUMPLE
2	Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
4	Declaración jurada Art 40 y de integridad Art 20inc w ley 2051/03de Contrataciones Publicas	CUMPLE
5	Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad	CUMPLE
6	Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria (RUC)	CUMPLE
7	Patente comercial	CUMPLE
8	Declaración Jurada IVA y/ o renta	CUMPLE
9	Documentos estatutarios en caso de ser persona jurídica	----------
10	Documentos que acrediten facultades del firmante	----------
11	Balance impositivo de tres últimos años	No CUMPLE
12	Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE
13	Certificado de cuenta bancaria	---------
14	Declaración Jurada que garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran comprendidos en practicas que violen derechos de los menores	CUMPLE

CRITERIOS DE CALIFICACION. SITUACION FINANCIERA...
RATIOS DE LA FIRMA MENCIONADA

Se deja constancia que se solicito por Nota a la presente Empresa la presentación de copias de los balances generales de los años 2008,2009 y 2010 rectificado a los efectos de proceder a la extracción de los ratios financieros y poder realizar la calificación de la situación financiera del oferente de conformidad al punto 2 numeral a) de la Sección II donde se establece los Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del PBC siendo contestada en fecha 12 de Octubre de 2011 por la firma Comercial CELESTIAL, que no cuenta con Balance Impositivo y el Formulario 101 IRACIS debido a que tributaba el IVA Simplificado y recién a comienzos de año paso a tributar IVA General... por tanto no cumple con los criterios de calificación establecidos en el PBC

Experiencia y Capacidad Técnica: El oferente posee experiencia y capacidad técnica requerida conforme a copias de contratos de años anteriores presentados

CONCLUSION

CRITERIO DE CALIFICACIÓN	CUMPLE
DOCUMENTOS LEGALES	SI
SITUACION FINANCIERA	No
EXPERIENCIA	SI
CAPACIDAD DE SUMINISTRO	SI

Pasa a ser analizada la siguiente Oferta.

"EMPRESA YUTY SA"

CRITERIO DE CALIFICACIÓN DOCUMENTOS LEGALES

Conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a calificar la oferta utilizando como parámetro los requisitos siguientes: presentación de documentos legales, situación financiera del oferente, experiencia en el ramo ofertado y la capacidad de suministro de la empresa.

N°	RECAUDOS EXIGIDOS	OBS
1	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado	CUMPLE
2	Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
4	Declaración jurada Art 40 y de integridad Art 20inc w ley 2051/03de Contrataciones Publicas	CUMPLE
5	Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad	CUMPLE
6	Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria (RUC)	CUMPLE
7	Patente comercial	CUMPLE
8	Declaración Jurada IVA y/ o renta	CUMPLE
9	Documentos estatutarios en caso de ser persona jurídica	CUMPLE
10	Documentos que acrediten facultades del firmante	CUMPLE
11	Balance impositivo de tres últimos años	CUMPLE
12	Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE
13	Certificado de cuenta bancaria	CUMPLE
14	Declaración Jurada que garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran comprendidos en practicas que violen derechos de los menores	CUMPLE

CRITERIOS DE CALIFICACION. SITUACION FINANCIERA...
RATIOS DE LA FIRMA MENCIONADA

IV) RATIO DE LIQUIDEZ

1) Activo Corriente
Pasivo Corriente

2009		2010		PROMEDIO
2,335,348,914	4.7	2,727,640,542	2.9	3.8
501,761,193		947,345,864		

Este índice indica hasta que punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un periodo que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.
Se considera que la empresa con un coeficiente superior a >1 tiene suficiente activos a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo en esta empresa el coeficiente de los dos últimos años es de 3,8.

V) RATIO DE ENDEUDAMIENTO

3) Pasivo Total / Activo Total

2009		2010		PROMEDIO
501,761,193	0.2	947,345,864	0.3	**0.2**
2,680,037,515		3,494,677,215		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra perdidas en caso de liquidación
Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,3 %** en promedio.

VI) RATIO DE RENTABILIDAD

a. Utilidad después de Impuestos / Patrimonio Neto

2009		2010		PROMEDIO
13,147,212	0.0	327,429,576	0.1	**0.1**
2,178,276,022		2,547,331,351		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.
Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los dos últimos años del 0,1 %, según sus Estados Financieros presentados ante la Sub. Secretaria de Tributación.

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Hemos analizados los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la Empresa "Yuty" extraídos de los Balances Impositivos de los Años 2009 y 2010 respectivamente, presentados por el oferente para la Licitación por Concurso de Ofertas 18/2011, convocada por el Comando del Ejército. La preparación y presentación de los Balances Impositivos constituyen exclusiva responsabilidad de los oferentes. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los índices de evaluación mencionados más arriba.

Nuestro análisis fue practicado de acuerdo a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de las Empresas Oferentes. Las normas utilizadas para realizar nuestro trabajo son con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad y que constituya una base acertada para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión los indicadores de esta empresa son razonables y avalan a la firma para cumplir futuras obligaciones que pudiese contraer con el Comando del Ejército.

Experiencia y Capacidad Técnica: El oferente posee experiencia y capacidad técnica requerida conforme a copias de contratos de años anteriores presentados

CONCLUSION

CRITERIO DE CALIFICACIÓN	CUMPLE
DOCUMENTOS LEGALES	SI
SITUACION FINANCIERA	SI
EXPERIENCIA	SI
CAPACIDAD DE SUMINISTRO	SI

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, de las especificaciones técnicas de los productos enunciadas en la oferta, se concluye que la "EMPRESA YUTY SA "

1. *Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC*
2. *Tiene la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión.-*
3. *Presenta el precio mas bajo en los lotes 3*

"EMPRESA LADERO PARAGUAYO"

CRITERIO DE CALIFICACIÓN DOCUMENTOS LEGALES

Conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a calificar la oferta utilizando como parámetro los requisitos siguientes: presentación de documentos legales, situación financiera del oferente, experiencia en el ramo ofertado y la capacidad de suministro de la empresa.

N°	RECAUDOS EXIGIDOS	OBS
1	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado	CUMPLE
2	Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
4	Declaración jurada Art 40 y de integridad Art 20inc w ley 2051/03de Contrataciones Publicas	CUMPLE
5	Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad	CUMPLE
6	Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria (RUC)	CUMPLE
7	Patente comercial	CUMPLE
8	Declaración Jurada IVA y/ o renta	CUMPLE
9	Documentos estatutarios en caso de ser persona jurídica	CUMPLE
10	Documentos que acrediten facultades del firmante	CUMPLE
11	Balance impositivo de tres últimos años	CUMPLE
12	Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE
13	Certificado de cuenta bancaria	CUMPLE
14	Declaración Jurada que garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran comprendidos en practicas que violen derechos de los menores	CUMPLE

CRITERIOS DE CALIFICACION. SITUACION FINANCIERA...
RATIOS DE LA FIRMA MENCIONADA

VII) RATIO DE LIQUIDEZ

1) $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$

2009		2010		PROMEDIO
304,344,851	14.6	187,527,368	10.2	**12.4**
20,907,538		18,446,721		

Este índice indica hasta que punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un periodo que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.

Se considera que la empresa con un coeficiente superior a >1 tiene suficiente activos a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo en esta empresa el coeficiente de los dos últimos años es de 12,4.

VIII) RATIO DE ENDEUDAMIENTO

4) Pasivo Total
Activo Total

2009		2010		PROMEDIO
20,907,538	0.0	18,446,721	0.0	**0.0**
563,093,851		528,680,136		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra perdidas en caso de liquidación
Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,0 %** en promedio.

IX) RATIO DE RENTABILIDAD

a. Utilidad después de Impuestos
Patrimonio Neto

2009		2010		PROMEDIO
28,787,566	0.1	120,656,458	0.2	**0.1**
542,186,313		510,233,415		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.
Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los dos últimos años del 0,1 %, según sus Estados Financieros presentados ante la Sub. Secretaria de Tributación.

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Hemos analizados los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la Empresa "Ladero Paraguayo" extraídos de los Balances Impositivos de los Años 2009 y 2010 respectivamente, presentados por el oferente para la Licitación por Concurso de Ofertas 18/2011, convocada por el Comando del Ejército. La preparación y presentación de los Balances Impositivos constituyen exclusiva responsabilidad de los oferentes. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los índices de evaluación mencionados más arriba.
Nuestro análisis fue practicado de acuerdo a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de las Empresas Oferentes. Las

normas utilizadas para realizar nuestro trabajo son con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad y que constituya una base acertada para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión los indicadores de esta empresa son razonables y avalan a la firma para cumplir futuras obligaciones que pudiese contraer con el Comando del Ejército.

Experiencia y Capacidad Técnica: El oferente posee experiencia y capacidad técnica requerida conforme a copias de contratos de años anteriores presentados

CONCLUSION

CRITERIO DE CALIFICACIÓN	CUMPLE
DOCUMENTOS LEGALES	SI
SITUACION FINANCIERA	SI
EXPERIENCIA	SI
CAPACIDAD DE SUMINISTRO	SI

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, de las especificaciones técnicas de los productos enunciadas en la oferta, se concluye que la "EMPRESA LADERO PARAGUAYO"

1. *Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC*
2. *Tiene la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión.-*
3. *Presenta el precio mas bajo en el lote 4 y 6*

CONCLUSION:

Por lo expuesto con anterioridad y conforme a la evaluación realizada, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de las siguientes firmas por poseer las ofertas mas convenientes a éste Comando en atención a la calidad y capacidad de abastecimiento: EMPRESAS SUPER ESPUMA EN LOS LOTES 1 Y 2 YUTY SA EN LOS LOTES 3 Y LADERO PARAGUAYO EN EL LOTE 4 y 6 EL LOTE 5 se recomienda sea declarada desierta por no presentarse Oferente alguno que cotice dicho Lote.. Se adjunta planilla de comparación de ofertas.-

No habiendo otro tema que tratar se da por terminada la Reunión, siendo las 12:00 Horas, se labra el presente firmando al pie de la misma, en prueba de conformidad, el Presidente y miembros del Comité de Evaluación.

CRISTOBAL CHAMORRO
SOP INT Representante EJÉRCITO
MIEMBRO COMITE EVALUACION

ROBERTO IBANEZ MINEL-LA
MY DCEM Representante contabilidad
MIEMBRO COMITE EVALUACION

CARMEN BUENO CANTERO
Tte JM Asesora Legal

GRAL BRIG LEONOR CABRERA CABRERA
JEFE DE ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
Presidente del Comité de Evaluación